

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María - Huánuco

DECLARACIÓN JURADA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento General de Elecciones aprobado por Resolución 011-2022-CU-R-UNAS, que establece como requisito para ser candidato a representante de los profesores ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva "No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido", previsto en la normativa legal vigente.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

A la fecha, no estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

POR LO EXPUESTO

Reitero mi declaración bajo juramento que me acojo a la presunción de veracidad establecida en el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General; declarando, asimismo, conocer las consecuencias de orden pecuniario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta declaración conforme lo regula el Artículo 411 del Código Penal.

Docente a D/E Facultad de

Tingo María, de junio de 2022.	
	DR